



ACTA DE INICIO

CONTRATO:	No. 000251 del 07 de noviembre de 2025
MODALIDAD:	Convenio Interadministrativo
OBJETO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) 2025 – 2036, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 Y EN ARMONÍA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 “NECOCLÍ, NUESTRA IDENTIDAD”.
CONTRATANTE:	Municipio de Necoclí – Antioquia
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	Apta Corporación
NIT :	900.077.740 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL GUZMAN RENDÓN
CEDULA:	1.028.077.422 de Apartadó (Ant.),
VALOR DEL CONTRATO:	<p>Doscientos noventa y nueve millones de pesos M/CTE. (\$299.000.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y terminación del convenio.</p> <p>La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado y la propuesta presentada por el socio ESAL. De conformidad con el siguiente presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por parte del MUNICIPIO: Doscientos treinta millones de pesos m/cte (\$230.000.000,00) 70% del valor del convenio.• Por parte del SOCIO ESAL: Sesenta y nueve millones de pesos m/cte (69.000.000,00) 30% del valor del convenio.
FORMA DE PAGO:	El Municipio le pagará al socio ESAL por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: El valor del convenio será pagado al SOCIO ESAL en pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del convenio y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social



integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad del PAC programado por la Tesorera del Municipio. Los pagos serán programados contra la entrega de los productos así:

Informe	Periodo	% de Pago	Actividades incluidas	Evidencias requeridas	VALOR
Informe de Pago 1	27/10/2025 - 05/11/2025	30%	Plan de trabajo general; Plan de capacitaciones; instrumentos de censo y caracterización de recicladores; instrumentos para censo de establecimientos de comercio dedicados a la valorización de residuos; instrumentos para caracterización de RSE y RCD.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo firmado y cronograma. Plan de capacitaciones (mallas, contenidos, agenda). Instrumentos de censo y caracterización (formularios, guías, rutas) en editable y PDF. Actas de socialización con dependencias municipales. 	\$ 69.000.000
Informe de Pago 2	05/11/2025 - 30/11/2025	40%	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación educativa rural (diseño material + 4 jornadas) Censo y caracterización de recicladores (base consolidada) Inventario de organizaciones (levantamiento) Actualización herramienta digital PGRS (indicadores + pruebas) Capacitación JAC (8) Capacitación a comerciantes y turistas (2) Jornada posconsumo Embelllecimiento de punto crítico Capacitación técnica a recicladores Entrega de dotaciones Inventario de organizaciones (clasificación y propuesta) Diagnóstico RSE/RCD (campo) Plan de comunicaciones (piezas + difusión) 	<ul style="list-style-type: none"> Actas y listas de asistencia (con firmas), memorias y material entregado de 14 talleres. Base de datos de recicladores consolidada (xlsx) + fichas escaneadas. Matriz de organizaciones y fichas técnicas con contactos. Bitácora de plataforma (capturas antes/después) y registro de capacitación a funcionarios. Acta posconsumo con pesajes por categoría y manifiestos del operador. Informe antes/después del punto crítico (registro fotográfico georreferenciado). Evidencia de entrega de EPP y herramientas (acta firmada, relación de elementos, soportes de compra). Informe preliminar de campo RSE/RCD (croquis/mapas, fotos, coordenadas). Plan de comunicaciones (piezas) + soportes de publicación/difusión y métricas iniciales. 	\$ 92.000.000
Informe de Pago 3	30/11/2025 - 15/12/2025	30%	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico RSE/RCD – informe final Instalación de puntos ecológicos Capacitaciones (cierre y refuerzo) Cierre técnico y administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos finales RSE y RCD (PDF + editables), bases de datos y anexos. Actas de instalación de puntos ecológicos con georreferenciación y registro fotográfico. Listados y memorias de sesiones de cierre/refuerzo. Informe final de ejecución, matriz de cumplimiento vs cronograma y presupuesto; listado de productos entregados; reporte fotográfico consolidado. 	\$ 69.000.000

PARAGRAFO UNO: Para el pago de la última cuenta de cobro, el socio ESAL DEBE entregar informe de la ejecución de la contrapartida.

PARAGRAFO DOS. Para la realización de cualquier pago el SOCIO ESAL deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán responsabilidad del SOCIO ESAL quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



	<p>La entidad efectuará al SOCIO ESAL las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el SOCIO ESAL deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Los pagos que de conformidad con este convenio deba efectuar la administración municipal, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C.-</p> <p>En ninguno de los casos la sumatoria de los pagos mensuales podrá superar el valor total contratado.</p> <p>Los documentos deberán radicarse en la oficina de la secretaria de Agricultura y medio ambiente del Municipio.</p> <p>Requisitos para el pago:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.b. Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del SOCIO ESAL por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar y demás establecidos por la ley, adjuntando planilla de pago, según sea el caso.c. Factura y/o respectiva cuenta de cobro, según el caso.d. Los anteriores documentos serán radicados ante la dependencia que ejerza la supervisión y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores. <p>De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.</p>
PLAZO:	El convenio de Cooperación tendrá un plazo de ejecución de Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993-
SUPERVISOR:	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Necoclí – departamento de Antioquia.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	27 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber, **LUIS MIGUEL LOPEZ MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.165.782 expedida en Necoclí en su calidad de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente del municipio – Antioquia, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra parte **APTA CORPORACIÓN** con Nit. 900.077.740 - 8, Quien tiene como representante legal al señor: **JUAN MANUEL GUZMAN RENDON**, Identificado con cedula de ciudadanía número 1.028.007.422 expedida en Apartadó (Ant.), quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan suscribir la presente acta de inicio de las actividades a desarrollarse como objeto contractual del contrato de la referencia.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente acta, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, por los que en ella intervinieron:

LUIS MIGUEL LOPEZ MORENO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Cédula: 8.165.782 de Necoclí (Ant)
Municipio de Necoclí (Contratante)

JUAN MANUEL GUZMAN RENDON
Cédula: 1.028.007.422 de Apartadó (Ant.)
Representante Legal
APTA CORPORACIÓN
Nit: 900.077.740 - 8